

MEXICO D.F.A 19 DE DICIEMBRE 2014

**INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TÉCNICO DE LAS HACIENDAS PÚBLICAS  
 PRESENTE**

Ref.: CARTA COBERTURA  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RESERVADA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS  
 DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA DE SERVICIOS NO. LA-006E00001-N97-2014  
 "CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EL SECTOR HACIENDA"**

**CARTA COBERTURA**

Derivado del acta de fallo de fecha 18 de Diciembre 2014, en el que se adjudica a Aseguradora Interacciones, S.A. de C.V. Grupo Financiero Interacciones, la **CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGUROS CONSOLIDADA PARA EL SECTOR HACIENDA CON COBERTURA PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES FEDERALES Y PROPIEDAD DE TERCEROS, RESPONSABILIDAD CIVIL, TERRORISMO E INFIDELIDAD DE EMPLEADOS PARA EL EJERCICIO 2015, PARA LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS CASA DE MONEDA DE MÉXICO, AGROASEMEX, BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C., BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C., COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS, FIDEICOMISOS INSTITUIDOS CON RELACIÓN A LA AGRICULTURA, FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO, INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TÉCNICO DE LAS HACIENDAS PÚBLICAS, NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES**, por el periodo que dará inicio a partir de las **00:00'01 HORAS DEL DÍA 1 DE ENERO DE 2015, Y CONCLUIRÁ EN PUNTO DE LAS 24:00'00 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2015** usos y horarios de las diferentes ubicaciones, nos permitimos extender la presente Carta Cobertura, considerando los términos y condiciones establecidos en las bases referidas.

La presente Carta Cobertura se otorga en base a la Legislación Mexicana del Seguro y las Políticas vigentes de Aseguradora Interacciones, S.A. de C.V. Grupo Financiero Interacciones, en el entendido de que el esquema de aseguramiento solicitado en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RESERVADA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA DE SERVICIOS NO. LA-006E00001-N97-2014s** iempre tendrá prelación sobre las condiciones particulares y generales de las pólizas que presente la compañía aseguradora en cuanto pudieran ser contrarias a los intereses **INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TÉCNICO DE LAS HACIENDAS PÚBLICAS**

NÚMEROS DE ATENCIÓN EN CASO DE SINIESTRO DAÑOS (INTERACCIONES)		
Las 24 hrs. del día los 365 días del año	Reporte de Siniestros (55) 52413900 Ext. 6972 ó 6974, lada sin costo, 01800 8361266 Ext. 6972 ó 6974	Multilínea

El presente documento estará vigente a partir del 01 de Enero del 2015 y hasta la entrega de las pólizas definitivas.

Sin otro particular por el momento, nos reiteramos a sus apreciables órdenes, informándoles que las pólizas respectivas se encuentran en trámite de emisión.

ATENTAMENTE,

Raziel Manrique Romero  
 Representante Legal  
 Aseguradora Interacciones, S.A. de C.V.  
 Grupo Financiero Interacciones

**Asegurado**  
 INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TÉCNICO DE LAS HACIENDAS  
 PÚBLICAS INDETEC  
 LERDO DE TEJADA 2469  
 COL. ARCOS VALLARTA, SUR  
 C.P. 44500, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO  
 IDT-730406-2KA



**CARÁTULA MAESTRA**

PÓLIZA PAQUETE No. 00001-0001026552-1

Datos Generales de la Póliza			
Forma de Pago:	CONTADO	Prima Neta:	\$8,484.55
Moneda:	NACIONAL		
Fecha de Emisión:	23/12/2014	Recargos:	\$0.00
Inicio de Vigencia:	01/01/2015	Derecho de Póliza:	\$500.00
Fin de Vigencia:	31/12/2015	I.V.A.:	\$1,437.53
		Prima Total:	\$10,422.08

Datos de Control
Producto: INTER-EMPRESARIAL TR PRIMER
Distribución: 1/1/150/100/1093
Agente: LICITACIONES
Conducto de Cobro: DIRECTO

MODIFICACIÓN A

**SEGÚN**

**ESPECIFICACIÓN**

**ANEXA**

**Declaración**

Aseguradora Interacciones S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denomina "La Compañía", asegura, de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el bien descrito en esta carátula, contra los riesgos indicados y que figuran como límite de responsabilidad Máxima, los cuales se explican en las condiciones generales de esta póliza.

ASEGURADORA INTERACCIONES, S.A. FIRMA LA PRESENTE EN:  
 EL DÍA 31 de Diciembre de 2014

"Si El Contenido De La Póliza o Sus Modificaciones No Concordaren Con La Oferta, El Asegurado Podrá Pedir La Rectificación Correspondiente Dentro De Los 30 Días Que Siguen Al Día En Que Reciba La Póliza. Transcurrido Este Plazo, Se Consideran Aceptadas Las Estipulaciones De La Póliza o De Sus Modificaciones".

  
 FUNCIONARIO AUTORIZADO